



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha D. T. y C., febrero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que, se aporta solicitud de reconocimiento de personería e información de dirección de notificaciones judiciales por parte de la entidad demandada. Paso para lo de su cargo.

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGÉS
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Febrero veintisiete (27) de dos mil veintitrés (2023)

Auto de Sustanciación N° 0076

REF:	
PROCESO:	Ejecutivo seguido a continuación de Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	GUSTAVO ADOLFO DE ARMAS AMAYA
DEMANDADO:	UGPP
RADICADO:	44-001-41-05-001-2016-00119-00

Visto el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente digitalizado, se tiene que, se allegó al proceso, escritura pública No. 4251 de 29 de julio de 2022, mediante la cual, el Subdirector de Defensa Judicial Pensional de la UGPP, revoca el poder general otorgado a la Dra. Aura Matilde Córdoba Zabaleta mediante escritura pública No. 0219 del 11 de febrero de 2014 para el ejercicio de la representación judicial y extrajudicial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social-UGPP; y en su lugar, confiere poder general al Dr. Orlando David Pacheco Chica, para todos los efectos allí descritos.

Por lo expuesto, reconózcasele personería para obrar como apoderado de la parte demandada al profesional del derecho ORLANDO DAVID PACHECO CHICA, identificado con C.C. No. 79.941.567 y T.P. No. 138159 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos del poder conferido, se ha verificado la vigencia como abogado en el sitio web correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
El Juez

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera digital.

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.
Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.
Correo institucional: i01lpgcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

La presente providencia se notifica por estado
Nº 012 de 2023, a las 8:00 a.m.

**ORNELLA ZULETA BRUGES
Secretaria**

Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.

Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 01:00pm a 05:00pm.

Correo institucional: j01pgcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co

Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-riohacha/2020n>